



UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

RECTORIA RESOLUCION N° 12 30 DIC 2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA EXTEMPORÁNEA DE EXÁMENES FINALES, HABILITACIONES Y CIERRE DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS 1-2023 Y 2-2023 DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES

El Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR-UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución Rectoral N° 10 del 29 de diciembre de 2022 adoptó y estableció para el año 2023, el calendario de actividades de cumplimiento obligatorio por la comunidad de la UNICUCES, aprobado por el Consejo Académico en su reunión del 17 de diciembre de 2022.
- Que es deber de la Institución apoyar a sus educandos en el cumplimiento de la programación de su formación académica,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer la siguiente programación extraordinaria de exámenes extemporáneos (finales y habilitaciones de los periodos 1-2023 y 2-2023), así:

N°	Actividad	1-2023	2-2023
1	Recepción de solicitudes extemporáneas de exámenes supletorios de finales y habilitaciones. La solicitud escrita , acompañada de la excusa justificada debe contener: <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo del estudiante• Programa que cursó, semestre y horario• Asignatura y nombre del docente• Especificar la evaluación que solicita (examen final o habilitación)	Jul 1-2023 a jul 8-2023	Dic 26-2023 a ene 9-2024

Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo

Calle 14 Norte No. 8N-35, Barrio Granada - Cali (760045), Valle del Cauca - Colombia
T: +57 (602) 660-1011 • e-mail: info@unicuces.edu.co • www.unicuces.edu.co





UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

	<ul style="list-style-type: none">• Número telefónico fijo, número del celular y dirección electrónica		
2	Respuesta vía correo electrónico a los inscritos sobre aprobación o rechazo de la solicitud presentada	Jul 14-2023	Ene 12-2024
3	Aplicación de las pruebas según programación especial	Jul 18 y 19 de 2023	Ene 18 y 19 de 2024
4	CIERRE DEL SEMESTRE ACADÉMICO	Jul 24-2023	Ene 22-2024

Parágrafo 1. Sin excepción, todo examen supletorio **extraordinario** o examen de habilitación **extraordinario**, conlleva el pago de los derechos **extraordinarios** correspondientes vigentes, antes de la realización del examen, según lo determinan los Artículos 45° y 46° del Reglamento Estudiantil, y el Artículo 13° del Reglamento de la Matrícula Financiera.

Parágrafo 2. Para el período académico 1-2023, **DESPUÉS DEL 24 DE JULIO DE 2023** no se realizarán exámenes extras, incluidos aquellos a quienes se les autorizó y no los presentaron según el Artículo Primero de esta Resolución; ni se modificarán calificaciones que por cualquier motivo (docentes o estudiantes) dejaron de entregar a Registro y Control Académico **HASTA EL 21 DE JULIO DE 2023.**

Parágrafo 3. Para el período académico 2-2023, **DESPUÉS DEL 22 DE ENERO DE 2024** no se realizarán exámenes extras, incluidos aquellos a quienes se les autorizó y no los presentaron según el Artículo Primero de esta Resolución; ni se modificarán calificaciones que por cualquier motivo (docentes o estudiantes) dejaron de entregar a Registro y Control Académico **HASTA EL 22 DE ENERO DE 2024.**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022).

(Original firmado por)

CARLOS AUGUSTO NARVÁEZ DÍAZ
Rector

Floralba Q.

Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo

Calle 14 Norte No. 8N-35, Barrio Granada - Cali (760045), Valle del Cauca - Colombia
T: +57 (602) 660-1011 • e-mail: info@unicuces.edu.co • www.unicuces.edu.co

